

***ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO EN PLENO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.***

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:**

D. Francisco Martínez García.

**MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN:**

Dña. M<sup>a</sup> Josefa García Marín.

D. Emilio Gómez García.

D. Juan Martínez Palacios.

D. Valentín Cuenca Maestro.

**SECRETARIO:**

D. Luis Ortega Romero.

En Salobre, siendo las veinte horas del día veintiuno de abril de dos mil diez, previamente convocados se reunieron en esta Casa Consistorial los señores y señoras al margen relacionados, miembros de la Corporación Municipal al objeto de celebrar la sesión convocada.

No asistió, justificando su ausencia D. Antonio Bermúdez Carmona y D. Isidoro Rodenas Castillo.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se pasó a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día de la convocatoria, desarrollándose de la forma que a continuación se expresa.

**1º.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 21 de enero de 2010, que se ha distribuido con la convocatoria de la presente.

No formulándose ninguna, el Sr. Alcalde proclama por unanimidad de los señores Concejales presentes, cinco de hecho de los siete que de derecho componen la Corporación, el acta de la citada sesión, ordenando su transcripción al Libro de Actas, según lo dispuesto por el artículo 110-2 R.O.F..

### **2º.-DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA.**

El Sr. Alcalde, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 42 R.O.F., da sucinta cuenta de las resoluciones adoptadas desde la última sesión plenaria hasta la fecha de hoy, las cuales comprenden desde el número 18 al 51.

### **3º.-PARTICIPACIÓN EN PLANES PROVINCIALES DE 2010.**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de los Planes Provinciales para el ejercicio 2010, que comprende la siguiente obra: “TERMINACIÓN ACERADO CARRETERA JAÉN (POS)”, con cargo al Plan Provincial de Obras y Servicios, siendo preciso para la contratación de las citadas obras, certificación acreditativa de que los terrenos afectados para la ejecución de las citadas obras están libres de cargas y a disposición de la Excm. Diputación Provincial de Albacete, y que se han tramitado y obtenido las autorizaciones y concesiones administrativas precisas para la ejecución de las obras, así como hacer constar que existe consignación presupuestaria suficiente en el Capítulo VII del Presupuesto Municipal para hacer frente al gasto que supone la aportación municipal a dichas obras, y la autorización al O.A.P.G.T.A. para que con cargo a los tributos municipales recaudados por el mismo, se retenga la aportación del Ayuntamiento a las obras citadas, minorando los anticipos a cuenta, para su entrega a la Diputación Provincial conforme se emitan las certificaciones de obra.

Tras el oportuno debate, el Pleno, por unanimidad de los señores Concejales asistentes, cinco de hecho de los siete que de derecho la componen, y que, en su caso, conforman la mayoría absoluta, acuerda:

-Primero.- Participar en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 2010 con la siguiente obra y financiación:

**\*OBRA: TERMINACIÓN ACERADO CARRETERA JAÉN (POS):**

-Presupuesto: 45.000 €.

-Financiación:

.Aportación de la Diputación de Albacete: 42.750 €.

.Aportación del Ayuntamiento de Salobre: 2.250 €.

-Segundo.- Hacer constar que los terrenos afectados por la ejecución de las citadas obras están libres de cargas y a disposición de la Diputación Provincial de Albacete, y que se han tramitado y obtenido las autorizaciones y concesiones administrativas precisas, en su caso, para la ejecución de las obras.

-Tercero.- Obligarse al pago de las cantidades que le correspondan por mayor precio del importe de la adjudicación en el supuesto que proceda la revisión de precios o exceda el adjudicado por decisiones de este Ayuntamiento.

-Cuarto.- Consignar en el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el año 2010 la cantidad adecuada y suficiente en el Capítulo VII de gastos para hacer frente al gasto que supone la aportación municipal a dichas obras y autorizar expresamente al Organismo Autónomo de Gestión Tributaria de Albacete para que con cargo a los tributos municipales recaudados por el mismo, se retenga la aportación del Ayuntamiento a las obras citadas, minorando los anticipos a cuenta, para su entrega a la Diputación Provincial conforme se emitan las certificaciones de obra.

-Quinto.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Albacete, para su conocimiento y efectos oportunos.

#### **4º.-MOCIONES DE GRUPOS POLÍTICOS.**

No se presenta ninguna.

#### **5º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos, de lo que, como Secretario doy fe.